

## **AYUDAS A GRUPOS COORDINADOS DE INVESTIGACIÓN ONCOLÓGICA 2016**

### **Objeto:**

La finalidad de la convocatoria es la concesión de ayudas financieras a líneas de investigación desarrolladas por grupos estables y competitivos que promuevan una investigación oncológica traslacional con un componente básico-clínico.

### **Dotación:**

Se concederán ayudas de hasta 240.000 euros al año hasta un máximo de 5 años.

### **Características de los grupos:**

Investigadores que desarrollan de manera conjunta y coordinada un programa de investigación traslacional en los ámbitos básico, clínico, epidemiológico y de servicios de salud.

### **Plazo presentación solicitudes:**

**Hasta el 28 de enero de 2016, hasta las 15:00h.**

### **Documentación a presentar:**

- Memoria del programa de investigación (científica y económica)
- Informe de viabilidad del Vicerrector de Investigación de la UPV/EHU
- Carta de los comités éticos que procedan
- CV del coordinador científico y de los jefes de grupos

### **Requisitos de los miembros del grupo:**

- Los **jefes de grupo** deberán acreditar su vinculación funcional, estatutaria o laboral con la UPV/EHU durante la totalidad de la ejecución del proyecto a realizar.
- Los **miembros del equipo** de investigación sólo deberán acreditar su vinculación con la UPV/EHU en el momento de presentación de la solicitud.
- Los **colaboradores externos de grupos liderados por investigadores de la UPV/EHU** deberán contar con autorización de sus instituciones de origen.

**IMPORTANTE:** Los miembros del equipo de investigación que durante la ejecución de la ayuda terminen su vinculación con la UPV/EHU no podrán imputar gasto mientras persista esta circunstancia. El Investigador Principal será el responsable de comunicar al Vicerrectorado de Investigación las bajas que se produzcan a lo largo de la ejecución de la ayuda.

### **Procedimiento de la solicitud:**

La cumplimentación y presentación de la solicitud la efectuará el coordinador científico a través de la página web [www.aecc.es](http://www.aecc.es). Se recomienda consultar el "Manual de presentación de solicitudes disponible en el portal de la AECC.

### Procedimiento interno en la UPV/EHU:

| FECHA LÍMITE   | RESPONSABLE                  | TRÁMITE   |
|--|------------------------------|---|
| <b>18 de enero de 2016</b><br><i>A partir de esta fecha, no se podrá garantizar la remisión en plazo de la documentación que requiere el aval del representante legal.</i> | Solicitante                  | Enviar a <a href="mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus">convocatorias.dgi@ehu.eus</a> : "Anexo I" con la relación del equipo de investigación propuesto y presupuesto ("Memoria Económica") para su revisión. |
| <b>21 de enero de 2016</b>   | Vicerrectorado Investigación | Comunicación del resultado de la revisión y envío de "Conformidad de la institución (Informe de viabilidad)" firmado por el Vicerrector al investigador si procede.                                       |
| <b>A la presentación de la solicitud:</b>  | Solicitante                  | Enviar documentación completa a <a href="mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus">convocatorias.dgi@ehu.eus</a> para su archivo.   |
| <b>NOTA:</b> La persona coordinadora científica será la encargada de la presentación en forma y plazo de su solicitud.   |                              |   |

### Instrucciones de elaboración del presupuesto:

- No se podrán imputar costes indirectos** debido a la procedencia de los fondos con los que la Fundación AECC financia esta convocatoria.
- En aplicación de lo dispuesto en la Resolución de 29 de abril de 2008, por la que se ordena la publicación de la normativa de desarrollo del artículo 315 de los Estatutos de la UPV/EHU, **el PDI no podrá percibir retribuciones por nómina** a través de esta convocatoria.

### Más información:

Los datos del Organismo (UPV/EHU) que se requieren para cumplimentar la solicitud son:

- CIF: Q4818001B
- Domicilio Social: Barrio Sarriena, s/n.
- Código Postal: 48940
- Localidad: Leioa (Bizkaia)
- Representante Legal: Fernando Plazaola Muguruza
- Cargo: Vicerrector de Investigación.

### Contacto en la AECC:

Tlfno.: 91 310 82 54

e-mail: [fundacion.cientifica@aecc.es](mailto:fundacion.cientifica@aecc.es)

### Contacto en la UPV/EHU:

Tlfno.: 94 601 80 08

e-mail: [convocatorias.dgi@ehu.eus](mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus)